



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# El Instituto de Investigaciones Jurídicas eleva la mirada por encima de las normas

El nuevo Programa de Observatorio Socio-Jurídico de la Justicia y las Políticas Públicas pone la lupa sobre la afectación que aqueja a las instituciones costarricenses

9 SEPT 2019

Sociedad



Dr. Gustavo Chan Mora, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCR. Anel Kenjekeeva

El Instituto de Investigaciones Jurídicas ([IIJ-UCR](#)) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica inscribió este 2019 el programa Observatorio Socio Jurídico de

la Justicia y las Políticas Públicas con el que inicia una nueva etapa de investigación creada para ser incidente en la vida política y social del país.

El director de IIJ-UCR, el dr. Gustavo Chan Mora, explica que usualmente la reflexión de la investigación jurídica estudia las normas del derecho, pero a **la rama de la sociología del derecho, le interesa más que en la norma, la práctica de lo que en realidad sucede en las instituciones**. Es en esta línea dónde se enfoca el actual trabajo del Instituto.

Hoy en el programa están inscritos cuatro proyectos de investigación que pretenden convertirse en un informe que cada años y medio o dos años de cuentas de algunos problemas e incongruencias que aquejan a la institucionalidad del Estado costarricense.

El primer tema en estudio es la **calidad de la argumentación en las dos sentencias de la Sala Constitucional sobre la Reforma Fiscal y el matrimonio igualitario en Costa Rica**.

También, en el área de la sociología del derecho, se está realizando un **análisis sobre el tratamiento de los derechos de privados de libertad en la jurisprudencia constitucional**, con ello se continúa una investigación iniciada al inicio del siglo XXI, para hacer la actualización y comprobar si sigue existiendo una degradación de esos derechos, o si hubo cierto avance.

Se trabaja además en un estudio socio lingüístico, que estudia la **presencia o no de autoritarismo implícito o explícito en decisiones de la Corte Plena y del Consejo Superior, en materia disciplinaria contra jueces**. Los resultados de este trabajo permitirán revelar si al imponer sanciones a los jueces, se afecta el principio de independencia del Poder Judicial.

Gustavo Chan Mora recuerda que un juez solo debe responder a la Ley y a la Constitución, no a líneas disciplinarias. Al respecto, ya se realizan los análisis de actas.

Por último, el juez David Fallas tiene inscrita una investigación sobre el **principio de independencia en la jurisdicción contencioso administrativa, frente a las decisiones de Corte Plena**.

## Nueva dirección y próximas jornadas de investigación

Lo anterior es reflejo de la visión del actual director, Gustavo Chan Mora, quien desde enero pasado encabeza el IIJ-UCR. Él tuvo una larga trayectoria en el Poder Judicial y ahora vinculado de tiempo completo como investigador y docente en la Facultad de Derecho.

El Dr. Chan es exjuez de apelación de sentencia, su trabajo se enfoca en derechos humanos, filosofía del derecho, sociología del derecho, derecho penal, derecho procesal penal, derecho constitucional y criminología.

Desde 1996 el actual director del Instituto es docente de la UCR, pero trabajó por 24 años en el Poder Judicial, puesto al cual renunció para aceptar el reto de darle un nuevo giro al IIJ-UCR. Su formación base es como abogado, graduado de licenciatura y posgrado en Derecho de la UCR, y de la Universidad Goethe en Alemania donde obtuvo su doctorado con una graduación con summa cum laude.

Su tesis doctoral versó sobre el concepto de culpabilidad en el derecho penal desde una perspectiva jurídica y socio jurídica. Se trató de un estudio interdisciplinario que vinculó la teoría de la justicia, el principio de igualdad, la sociología del derecho, la psicología evolutiva y la neurociencia.



Alianza de trabajo entre el IIJ-UCR y el IIJ-UNAM representado por sus directores Gustavo Chan Mora y Pedro Salazar Ugarte.

Desde su visión se desea tener una alta incidencia en la vida académica, así como en la vida política y social del país. Por lo anterior, los proyectos inscritos en el programa del Observatorio no tendrán una duración de ejecución de más de dos años, pues buscan ser investigaciones concretas sobre problemas del país.

Un total de 20 investigadores asociados al Instituto ofrecerán el 21, 22 y 24 en octubre, parte de los resultados de sus proyectos, durante la I Jornada de Investigación.

Durante las mismas se abordarán temas como derecho alimentario, argumentación jurídica, metodología jurídica, sociología del derecho, derechos reales y derecho constitucional.

Las jornadas además servirán de antecedentes para el trabajo conjunto que recién inicia el IIJ-UCR con su institución homóloga en la Universidad Autónoma de México (Unam). Esta alianza con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Unam, permitirá fortalecer la cantidad de evaluadores extranjeros para los proyectos de investigación del IIJ-UCR, obtención de pares evaluadores también para las dos revistas científicas en derecho de la UCR, y alimentar una línea de estudio en derecho comparado que supone un aumento en el flujo de pasantías tanto para docentes como estudiantes entre ambas instituciones.

## La visión de Chan Mora

Desde la visión del actual director del IIJ-UCR hay terrenos de lucha claramente definidos como lo es la defensa del principio de independencia de poderes.

La modificación de procesos de selección de magistrados es a su criterio una de las necesidades más apremiantes para lograr vigencia material del principio de

independencia.

**“El capitalismo desalmado del neoliberalismo, requiere de un brazo armado que es el derecho penal, la criminalización de la protesta social, el derecho penal para amigos y otro para enemigos. Hoy hay un endurecimiento de las condiciones del capitalismo y ello hace más evidente y mucho más claro el interés de ciertos sectores de la colectividad por imponer magistrados afines a sus intereses”.**

Gustavo Chan Mora, director del IIJ-UCR

“En Costa Rica hay carrera judicial hasta llegar a nivel de juez 5, se sigue un concurso de méritos y fortalecimiento, que sin embargo no se ve reflejado en elección de magistrados. A la Corte Plena no han llegado los mejores juristas de Costa Rica, hoy prevalece el amiguismo político que tuercen los procesos de evaluación, no hay un proceso claro de criterios para evaluar los postulantes y eso permite un ámbito de manejo ambiguo, de contornos poco claros que permiten arbitrariedades”, denunció Chan Mora.

Agrega que otro tema de tratamiento urgente es la reestructuración interna del propio Poder Judicial, pues hay que sacar las tareas administrativas de las manos de la Corte Plena, ya que los miembros de la Corte deben ser jueces, no administradores, concentrarse en la administración de la justicia y no en ser miembros de comisiones, que lo que hacen es administrar cuotas de poder.

La lectura de la coyuntura actual supone desde la visión de Chan Mora comprender que los escándalos y el debilitamiento del Poder Judicial responde a un factor de desgaste de la propia institucionalidad del país, y a un mayor grado de cinismo a la hora de hacer nombramientos de “compadres” y “comadres”.

Explica además que el quiebre del bipartidismo en la Asamblea Legislativa, que antes se repartía los nombramientos de magistrados en una alternancia determinada permitió sí, escoger a grandes juristas pero también ocultar los errores; algo que con el actual multipartidismo ya no sucede. Hoy es mucho más difícil complacer a la clase política pues cada partido tiene sus candidatos y usan a los medios de comunicación para sacar información en contra de sus adversarios o a favor de los suyos.

“Toda sociedad es conflictiva y quienes tienen poder quieren que sus intereses tengan preponderancia sobre los de otros, pero de lo que se trata es de darle prevalencia al principio de independencia y objetividad en el Poder Judicial, para que las decisiones se construyan para armonizar los intereses, y lograr un equilibrio que Costa Rica ha sabido construir a lo largo de su historia, requerimos de un Estado Social de Derecho que vuelva a prevalecer durante décadas”.



**Gabriela Mayorga López**

**Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información**

**Áreas de cobertura: ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento**

**[gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr](mailto:gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr)**

**Etiquetas:** [capitalismo](#), [democracia](#), [ijj-ucr](#), [derecho](#).